

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1925

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Cambiros de hoy				
Fechas	0/0	% POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 Agosto de 19)		0/0		Fechas	0/0	ACCIONES		Pesetas	Dos-embolsado 0/0	0/0		
1-9-922	71,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,50 y 45	1-9-922	552,00	Banco de España.....	500	ACCIONES	VALORES DE SOCIEDADES	Cambiros de hoy	pesetas			
1-9-922	71,65	> E, de 25.000 >	>	1-9-922	258,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500							
1-9-922	71,50	> D, de 12.500 >	>	26-8-922	268,00	Banco Hipotecario de España...	500							
1-9-922	71,50	> C, de 5.000 >	>	7-8-922	90,00	Banco de Castilla.....	250							
1-9-922	71,40	> B, de 2.500 >	>	31-8-922	192,00	Banco Hispano-American.....	500							
1-9-922	71,50	> A, de 500 >	>	1-9-922	128,00	Banco Español de Crédito.....	250							
1-9-922	71,25	> G, de 100 >	>	30-8-922	294,00	Unión Española de Explosivos...	100							
1-9-922	71,25	> H, de 200 >	>	1-9-922	67,25	Socied. Gral. Azu.-Preferentes.	500							
1-9-922	71,60	En series diferentes.....	71,25	18-8-922	33,75	carera España...Ordinarias..	500							
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		8-8-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500							
		Estampillado,		31-8-922	324,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475							
1-9-922	87,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	87,40	31-8-922	324,50	Idem Norte de España.....	400							
1-9-922	87,50	> E, de 12.000 >	>	1-9-922	238,00	B. Español del Río de la Plata.	100 pesos							
80-8-922	87,85	> D, de 6.000 >	>			DELIVRACIONES		VALORES DE SOCIEDADES	Cambiros de hoy	pesetas				
1-9-922	87,50	> C, de 4.000 >	>			Bonos del Banco de España....	500							
1-9-922	87,50	> B, de 2.000 >	>			Cédulas del Banco Hipotecario.	500							
30-8-922	87,50	> A, de 1.000 >	>			Idem id. id.....	500							
30-8-922	87,00	> G, de 100 >	>			Idem id. id.....	500							
30-8-922	87,00	> H, de 200 >	>			Sociedad Gral. Azuc. España...	500							
31-8-922	87,75	En series diferentes.....				F. C. M. Z. A., V. a. Serie A.	500							
		4 POR 100 AMORTIZABLE				> B.	500							
3-8-922	85,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales				> C.	500							
30-8-922	86,75	> D, de 12.500 >	>			2.ª serie.	500							
24-8-922	86,75	> C, de 5.000 >	>			3.ª serie.	500							
31-8-922	86,25	> B, de 2.500 >	>			4.ª serie.	500							
1-9-922	86,25	> A, de 500 >	>			5.ª serie.	500							
11-8-922	86,75	En series diferentes.....				Ayuntamiento de Madrid								
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Obligaciones .....	500							
1-9-922	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Explopiaciones del Interior....	500							
31-8-922	96,40	> E, de 25.000 >	>			Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500							
1-9-922	96,00	> D, de 12.500 >	>			Idem id. 1918.....	500							
1-9-922	96,00	> C, de 5.000 >	>			Cédulas del Ensanche.....	500							
1-9-922	96,00	> B, de 2.500 >	>											
1-9-922	96,00	> A, de 500 >	>											
29-8-922	96,50	En series diferentes.....												
		5 POR 100 AMORTIZABLE				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS								
		EMISSIONES DE 1917				4 por 100 perpetuo al contado.....	302,300							
81-7-922	97,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Idem fin corriente.....	>							
11-8-922	96,20	> E, de 25.000 >	>			Idem fin próximo.....	>							
28-8-922	96,50	> D, de 12.500 >	>			4 por 100 amortizable.....	8.500							
1-9-922	96,25	> C, de 5.000 >	>			5 por 100 amortizable.....	118.000							
1-9-922	96,25	> B, de 2.500 >	>			Acciones del Banco de España.....	16.000							
1-9-922	96,25	> A, de 500 >	>			Idem del Banco Hipotecario.....	>							
14-8-922	96,00	En series diferentes.....				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2.500							
		Cambiros sobre el extranjero				Azucarera.—Preferentes .....	5.000							
		Paris, a la vista, cheque, 25000 francos a 50,40 pesetas por 100 francos.				Idem.—Ordinarias .....	>							
		Londres, a la vista, cheque, 4000 libras a 28,80 pesetas cada una.—8.000 a 29,82.				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	50.500							
		Nueva York, a la vista, cheque, 19.500 dólares a 6,45 pesetas cada uno.				Idem id. al 6 % .....	5.000							
		Berlín, a la vista, cheque, 200.000 marcos a 0,55 pesetas por 100 marcos.												

## OPOSICIONES

**Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor Auxiliar de las enseñanzas del quinto grupo (Aritmética y Geometría prácticas, Aritmética y Álgebra, Geometría, Trigonometría, Topografía, Ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva), vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.**

Los señores opositores a la referida plaza se servirán concurrir el día 25 del corriente mes, a las once de la mañana, a la Escuela de Artes y Oficios (Palma, 38), a fin de dar comienzo a los ejercicios. El cuestionario para la referida oposición estará a disposición de los señores opositores ocho días antes del designado para la presentación en la Secretaría de la citada Escuela.

Madrid, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Presidente del Tribunal, Vicente García Cabrera.

P.—

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

##### CARRETERAS—CONSTRUCCIÓN

Recibidas del Gobierno civil de Barcelona las proposiciones presentadas por el mismo para la subasta del trozo segundo de la carretera de Igualada a Maurella, que debió verificarse el 2 del actual.

Esta Dirección general ha dispuesto se celebre dicho acto el próximo día 7, a las once de la mañana, en la forma anunciada.

Madrid, 4 de Septiembre de 1922.—  
El Director general, P. O. A. Valenciano.

S.—

Recibido con retraso el pliego y resguardo presentado en el Gobierno civil de Teruel, para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Alloza a la de Venta de la Pintada a Cantavieja, provincia de Teruel, el cual, según comunicación de la citada Autoridad, ha sido presentado dentro del plazo señalado al efecto.

Esta Dirección general ha dispuesto se constituya nuevamente el día 7 del actual, a las once de la mañana, la Mesa, y actuando el mismo Notario, se procederá a la apertura de la proposición.

Madrid, 4 de Septiembre de 1922.—  
El Director general, P. O. A. Valenciano.

S.—

##### CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

**Concurso número 19 para la adquisición de cinco cilindros apisonadores con motor de explosión de 10 a 12**

toneladas de peso en vacío, con tres rodillos, con destino a la consolidación del firme en las carreteras del Estado, con arreglo a la Real orden de 26 de Agosto de 1922.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Agosto de 1922, esta Dirección general ha señalado el día 14 de Octubre de 1922, a las once horas, para la celebración de un concurso público número 19, admitiendo la concurrencia extranjera, a fin de adjudicar el suministro de cinco cilindros apisonadores, con motor de explosión, de diez a doce toneladas de peso en vacío con tres rodillos, con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado, en las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Gerona, Huesca y Zaragoza, siendo dos para Huesca.

El concurso se celebrará en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento, admitiéndose proposiciones en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Octubre de 1922, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, en dicho Ministerio.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, en papel de la clase correspondiente, ateniéndose al adjunto modelo, con los documentos que se detallan en las bases del concurso, y la cantidad que ha de consignarse como garantía para tomar parte en el concurso será de 8.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado en las disposiciones vigentes, debiendo, como requisito indispensable, acompañarse a cada pliego el resguardo que acredite haber realizado dicho depósito.

Los concursantes fijarán la cantidad total en pesetas, escrita en letra, y también en la misma forma la correspondiente a cada cilindro, en que se comprometen a suministrar los cilindros entregados en sus respectivos destinos.

No se adoptará resolución alguna en el acto acerca de las proposiciones, limitándose a levantar acta y someter aquéllas, con sus respectivos documentos, al examen de la Superioridad, que podrá admitir la que considere más aceptable, o descchar las demás, si no las conceptuase convenientes, dentro del plazo de un mes.

Los depósitos hechos por los concursantes a quienes no se les adjudique el suministro, una vez realizada la adjudicación, les serán devueltos.

La adjudicación se hará por el Ministro de Fomento, previo informe del Consejo de Obras públicas, según lo dispuesto en el artículo 2º del Pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903.

Las bases del concurso son las que se publican a continuación.

Madrid, 29 de Agosto de 1922.—  
El Director general, Gómez-Callejo.

##### Modelo de proposición.

D. N. N., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, de fecha... de... de 1922, y de las bases que han de regir en el concurso número 19 para la adquisición de cinco

cilindros apisonadores con motor de explosión de diez a doce toneladas de peso en vacío, con tres rodillos, con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado de las provincias de Córdoba, Gerona, Huesca y Zaragoza, siendo dos para Huesca, se compromete a suministrar dichos aparatos con estricta sujeción a las indicadas bases y a las condiciones que se detallan en la Memoria y planos que se acompañan a esta proposición, por la cantidad de... (aquel la proposición total que se haga, expresando en pesetas escrita en letra, sin olvidar la palabra pesetas, en que el concursante se compromete a hacer el suministro de los cinco cilindros entregados en sus destinos, y el precio también en pesetas y en letra en que suministrará cada cilindro entregado en su destino).

(Fecha y firma del propONENTE.)

**Bases del concurso número 19 para la adquisición de cinco cilindros apisonadores con motor de explosión, de diez a doce toneladas de peso en vacío, con tres rodillos, con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado en las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Gerona, Huesca y Zaragoza, siendo dos para Huesca.**

1.º Serán admisibles al concurso todas las fábricas o talleres nacionales y extranjeros.

2.º Los concursantes acompañarán su proposición de los documentos siguientes:

a) Una Memoria en que se haga con claridad la descripción de todas las partes de la máquina, consignando además en ella la potencia en caballos de vapor y el número aproximado de litros de gasolina que consume por hora de trabajo así como la velocidad de la apisonadora en horizontal y en rampa.

b) Los planos de conjunto y de detalle necesarios para dar cabal idea de todas las circunstancias de la apisonadora, debiendo estar dibujados en papel tela. Las cotas y todas las medidas que se mencionen en estos documentos deben expresarse en unidades del sistema métrico, estando Memoria y planos autorizados por un Ingeniero español con título.

c) Una cubicación en que aparezcan englobados los pesos o volúmenes probables de los diferentes materiales que hayan de entrar en la construcción de la apisonadora.

d) Relación detallada de la clase de materiales y dimensiones de las diferentes piezas que constituyen el carburador, cilindros del motor, encendido, enfriamiento, engrasas, transmisiones, frenos y demás partes del mecanismo y de los rodillos.

e) Lista de los accesorios y piezas de recambio que el adjudicatario entregará con la apisonadora completa.

f) El peso de la apisonadora en vacío será de diez a doce toneladas; se comprenderá de motor y de tres rodillos compresores, uno delantero y dos posteriores.

La superficie cilíndrica por el rodillo delantero deberá superponerse con la alineada... .

los posteriores en una zona de 0,65 metros de ancho, por lo menos.

Este tipo del motor será libre en cuanto al número de cilindros, con sólo la condición de que pueda funcionar con gasolina del tipo corriente, y de que su potencia sea suficiente para permitir el trabajo en carreteras que tengan una inclinación del 12 por 100.

La apisonadora llevará una cubierta en el lugar del maquinista. Tendrá dos velocidades, marcha atrás y freno.

El mecanismo estará dispuesto de manera que pueda funcionar como máquina semijija, pudiendo recibir una correa para transmitir el movimiento, y en la parte posterior tendrá una disposición adecuada para funcionar como tractor o remolcador de otras máquinas o vehículos.

Las máquinas deberán ser nuevas, construidas exclusivamente con piezas nuevas y de construcción reciente, para justificar lo cual se acompañará a cada una un certificado de la casa constructora, legalizado, si es español, por la Jefatura de Obras públicas de la provincia en que se han construido, y si es extranjera, por el Cónsul de España.

4.\* Dada la amplitud del concurso, los proponentes podrán indicar las mejoras y modificaciones que crean convenientes en la técnica, las cuales serán tenidas en cuenta para la adjudicación, y aun estimarse para compensar el exceso de precio respecto de otras ofertas, si lo merecen.

5.\* El adjudicatario, antes de entregar las apisonadoras, facilitará a la Administración tantas copias completas del proyecto que ha servido de base a la adjudicación como máquinas.

6.\* Las apisonadoras deberán presentarse por el adjudicatario en el almacén de la Jefatura de Obras públicas de cada provincia, completamente montadas y provistas de los elementos indispensables para su servicio y en disposición de funcionar, debiendo, por consiguiente, entenderse que en el importe de la proposición van comprendidos los gastos de embalaje, transporte, carga y descarga, los de pago de la matrícula que pueda exigir alguna de las disposiciones o materiales empleados en las máquinas suministradas, así como el de otro cualquiera que pudiera ocurrir hasta verificar la entrega en el sitio de destino, aunque no se halle expresamente determinado en estas bases.

7.\* La Administración podrá designar un Ingeniero para inspeccionar los trabajos en talleres, probar los materiales y presenciar las pruebas de la apisonadora y de las partes de que se compone, de las cuales levantará acta.

Dicho Ingeniero tendrá libre entrada en los talleres, y se le facilitarán por el adjudicatario todos los medios que necesite para cumplir su misión.

Esta inspección no merma las atribuciones del Ingeniero que debe hacerse cargo de la apisonadora en la Jefatura correspondiente.

Por cada Jefatura se procederá a efectuar el reconocimiento y las

pruebas oficiales del cilindro a fin de destinado para ver si reúne las condiciones necesarias. Si de las pruebas resultara la necesidad de hacer alguna modificación, la llevare a cabo el adjudicatario por su cuenta en el plazo que, según la importancia del trabajo, se le señale. El resultado de las pruebas se consignará en el acta redactada al efecto, que servirá de base a la recepción provisional, y si ha sido satisfactorio se considerará la apisonadora entregada al servicio público, empezando a regir el plazo de garantía.

Los gastos que ocasionen las pruebas serán de cuenta del adjudicatario, quien deberá realizar además las reparaciones indispensables y remediar todas las averías que se observen en la máquina durante las mismas.

8.\* El tiempo de garantía será de dos meses, durante el cual se servirán de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones que ocurran, tanto por defectos de las materiales como por falta de buena ejecución y podrá intervenir durante este plazo el trabajo de la apisonadora, con un Delegado de su confianza, pagado por él.

9.\* Si al proceder al reconocimiento para la recepción definitiva no estuviese la máquina en condiciones de ser recibida, se aplazará dicho acto hasta que esté en condiciones, sin abonar al adjudicatario cantidad alguna por esta ampliación de plazo de garantía.

10. El adjudicatario queda obligado a otorgar escritura ante Notario dentro del término de un mes, a contar de la fecha de la adjudicación del concurso.

11. Antes del otorgamiento de la escritura el adjudicatario consignará en la Caja de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado en las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe total en que se haya adjudicado el suministro.

12. En el caso de expirar el plazo fijado sin otorgar la escritura, se entenderá que el adjudicatario renuncia por completo a la adjudicación brecha a su favor, con pérdida del depósito provisional. La Administración queda en libertad de proceder a nueva adjudicación entre las proposiciones presentadas al actual concurso, o de anular definitivamente éste.

13. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura y todos los demás que puedan exigir la formalización del contrato y la garantía, así como los que origine la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las apisonadoras deberán entregarse en las respectivas Jefaturas de Obras Públicas, dentro del plazo de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la adjudicación del concurso. Si transcurriera dicho plazo de entrega en la Jefatura de Obras Públicas correspondiente sin haberse entregado, salvo causa justificada, a julio de la Administración, se entenderá que queda rescindido el contrato con pérdida de la fianza, sujetándose a las prescripciones que para

el caso establece el vigente Pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas.

14. El pago de cada una de las apisonadoras se verificará en la forma siguiente: el 60 por 100 de su importe después de aprobada el acta de recepción provisional, levantada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia a que se destina, y el 20 por 100 restante una vez que sea cada máquina recibida definitivamente por la Jefatura de Obras públicas de la misma provincia.

15. La fianza será devuelta al adjudicatario después que hayan sido satisfechas las actas de recepción definitiva de todas las apisonadoras.

16. Las cuestiones que en cumplimiento del contrato puedan surgir entre el adjudicatario y la Administración, se regirán por la legislación administrativa vigente.

17. Regirán en esta compra todas las disposiciones de carácter general vigente y especialmente el Pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado el 13 de Marzo de 1903 en cuanto sea aplicable.

18. La Administración dictará su resolución dentro del plazo de un mes, pasado el cual si no lo hiciera, los concursantes tendrán derecho a retirar su oferta y recoger el depósito. La Administración se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas y declarar desierto el concurso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Junio de 1910, se oyeron a confirmación los artículos 13, 14 y 15, y el primer párrafo del artículo 17 del Reglamento para la ejecución de la ley de 14 de Febrero de 1911, aprobado por Real decreto de 23 de Febrero de 1908, que regirán para este concurso.

Artículo 13. Cuando se hayan celebrado sin obtener postor o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada, a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjería en la segunda subasta o en el segundo concurso que se celebre, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos en la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no excede de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más económica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones se agruparán y valorarán por separado. En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuere aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100 computado con el menor precio de los productos no figurados en dicha relación.

Artículo 15. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiendo por cuenta del propietario

los adeudos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocazionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

**Artículo 17.** Las Autoridades y funcionarios de la Administración que otorguen cualesquier contratos para servicios u obras públicas deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquiera forma (directa, concurso ó subasta), a la Comisión de la producción nacional.

Madrid, 29 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.  
S—1549

#### SECCION DE AGUAS—TRABAJOS HIDRAULICOS

**Segunda subasta de las obras del Sifón para el paso del canal derivado inferior del Pantano Gasset por el río Buñuelos (Ciudad Real).**

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 176.447,38 pesetas.

La fianza provisional a 8.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 30 de Septiembre próximo a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 11 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.  
S—688

**Segunda subasta de las obras de los trozos segundo y tercero del grupo primero de la Acequia de la Retención (Canal de Castilla).**

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 148.735,07 pesetas.

La fianza provisional a 8.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 30 de Septiembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de

Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 11 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

S—482

**Segunda subasta de las obras de los trozos segundo y tercero del grupo segundo de la Acequia de la Retención (Canal de Castilla).**

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 176.447,38 pesetas.

La fianza provisional a 8.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 30 de Septiembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 11 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

S—487

**Subasta de las obras de defensa de la margen derecha del río Jarama en El Gasco (Real Acequia del Jarama).**

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 100.319,03 pesetas.

La fianza provisional a 5.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 30 de Septiembre próximo a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Toledo.

Madrid, 11 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

S—1534

**Subasta de las obras del trozo segundo de la segunda prolongación del colector de Fatava (Canal de Aragón y Cataluña).**

Recibidos de los Gobiernos civiles los documentos que faltaban y que motivaron la suspensión, esta Dirección general ha tomado a bien disponer que se celebre dicha subasta el día 6 del actual, a las doce horas.

Madrid, 2 de Septiembre de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

S—949

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargas, de los kilómetros 29 al 42 de la carretera de tercer orden de Araujo de Duero a Salas de los Infantes, celebrada el 14 de los corrientes.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, con fecha 26 del actual, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Teófilo Hervás García, vecino de Coruña del Conde, provincia de Burgos, quis se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos asignados por la cantidad de 85.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 88.547,82 pesetas la baja de 3.547,82 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura si ya no lo ha hecho, ante el Notario que designe el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Burgos, 30 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—893

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargas, de los kilómetros 68 al 89 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, celebrada el día 14 de los corrientes.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, con fecha 26 del actual, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Ramón Zapattro Sacristán, vecino de Rota, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos asignados por la cantidad de 149.785 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 149.839,39 pesetas la baja de 84,59 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura, si ya no lo ha hecho, ante el Notario que designe el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Burgos, 30 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—894

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargas, de los kilómetros 241 al 253 de la carretera de segundo orden de Burgos a Peñacastille, celebrada el día 14 de los corrientes.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, con fecha 26 del actual, ha tenido a bien adjudicar definitivamente

initivamente dicho servicio al único postor. D. Eladio Temiño Rebollo, vecino de Sarracín, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos asignados por la cantidad de pesetas 134.930,10, que produce en el presupuesto de contrata de 135.958,75 pesetas la baja de 1.028,65 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura si ya no lo ha hecho, ante el Notario que designe el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Burgos, 30 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—896

#### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Álava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 19 al 23 y 29 al 34 de la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, cuyo presupuesto asciende a 67.227,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 675 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, número 26, el día 30 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 30 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—892

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Álava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 17 a 19 y 35 a 49 de la carretera de Cereceda a Laredo, cuyo presupuesto asciende a 147.228,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.473 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, número

26, el día 30 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 30 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—894

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CÁCERES

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos para conservación del firme, de los kilómetros 43, 44, 47 al 49 y 60 al 84 de la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Jesús Padilla Mayor, vecino de Murcia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 44.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 52.419,86 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Cáceres, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—829

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación del firme, de los kilómetros 1, 2, 9, 10, 22, 23, 26, 32 y 33 de la carretera de Malpartida de Cáceres a Portugal, por Alcántara, en esta provincia,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Jesús Padilla Mayor, vecino de Murcia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 45.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 55.032,70 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Cáceres dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—830

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación del firme, de los kilómetros 2 al 12 de la carretera

de Cáceres a Portugal, por Valencia de Alcántara, en esta provincia,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Serafín Llavallol Martín, vecino de Puente del Arzobispo (Toledo), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 50.999 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 65.839,86 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Cáceres, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—831

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación del firme de los kilómetros 1, 2, 9, 10, 22, 23, 26, 32 y 33 de la carretera de Malpartida de Cáceres a Portugal, por Alcántara, en esta provincia,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Serafín Llavallol Martín, vecino de Puente del Arzobispo (Toledo), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 43.999 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 55.748,20 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Cáceres, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—832

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación del firme, de los kilómetros 15 al 25 de la carretera de Cáceres a Badajoz, en esta provincia,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Jesús Padilla Mayor, vecino de Murcia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 33.451,89 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Cáceres dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El

Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti. S—833.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recaudos para conservación del firme, de los kilómetros 176 al 179 y 181 al 189 de la carretera de Madrid a Portugal, por Badajoz, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Crispulo Simón González, vecino de Navalmoral de la Mata, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 67.597 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 88.200,36, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Cáceres dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti. S—834.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recaudos para conservación del firme de los kilómetros 18 al 25 de la carretera de Plasencia a Orcpesa, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Jesús Padilla Mayor, vecino de Mureta, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 42.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.000,26 pesetas, teniendo el adjudicatario que ofrecer la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Cáceres dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti. S—835.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recaudos para conservación del firme, de los kilómetros 111 al 125 de la carretera de Navaherreros a Logrosán, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Serafín Llavejón Martínez, vecino de Puente del Arzobispo (Toledo), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de pesetas 32.000, siendo el presupuesto de contrata de 42.267,96 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la corres-

pondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Cáceres dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti. S—837.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recaudos para conservación del firme de los kilómetros 39 al 34 de la carretera de Plasencia al Buitre de Ávila, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Serafín Llavejón Martínez, vecino de Puente del Arzobispo (Toledo), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 21.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 21.000,11 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti. S—838.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recaudos para conservación del firme, de los kilómetros 125 al 132 de la carretera de Salamanca a Cáceres, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 25.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.815,39 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Cáceres dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti. S—836.

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Habiéndose recibido en esta Jefatura todos los pliegos presentados para las subastas de varias obras de conservación de carreteras de esta provincia, que se anunciaron en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, para los días 22 y 28 de Agosto último, he acordado señalar el día 12 del octubre, a las diez horas, para la apertura de los indicados pliegos. Lo que he dispuesto publicar para general conocimiento.

Cuenca, 2 de Septiembre de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis González. S—

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE HUESCA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 29 de la sección de Breto a El Grado, en la carretera de Jaca a El Grado, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Jesús Riverola Labriel, por la cantidad de 33.000,53 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 93.221,30 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner. S—8112.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 20 de la carretera de Barbastro a la frontera y kilómetros 1 al 10 de la estación ferrea de Selgua a Las Carboneras, en la provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Escrivá Paredón, por la cantidad de 175.731,23 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 206.756,94, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial en Huesca dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner. S—8119.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 26 al 85 de la carretera de Barbastro a la frontera y kilómetros 1 al 6 de Graus a Tremp, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Antonio del Valle Caso, por la

cantidad de 91.625,78 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 165.369,64 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 25 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1114

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Gúed a Biñefar, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Antonio Rumeu Freixa, por la cantidad de 52.987,27 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 54.626,65 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial en Huesca, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1115

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 42 a 69 de la carretera de Bolea a Sarriena, kilómetros 17 al 32 de Huesca a Robres, y kilómetros 1 al 16 de la estación férrea de Grañén a la de Huesca, provincia de Huesca

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Juan Manesma Ballo, por la cantidad de 97.309,62 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 110.578,43, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial en Huesca dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1116

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de

piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Jaca a Sangüesa, kilómetros 46 al 57 de Lapeña a Ansó; kilómetros 1 al 18 de Biocas a Particosa, y kilómetros 1 al 7 de El Pueyo a Francia, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Delfín Zúñiga Bascón, por la cantidad de 149.899 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 149.997,99, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1117

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 410 de la carretera de Madrid a Francia y kilómetros 14 al 30 de Maquinensa a Sarriena, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Eduardo Gaya Lábara, por la cantidad de 111.590 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 139.984,99 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1118

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MADRID

### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, anfuso su empleo en recargas de los kilómetros 28 al 30 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 24.647,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 247 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de la Independencia, 8, el día 25 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

S—1032

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, anfuso su empleo en recargas, de los kilómetros 69 (kilómetros 6 al 10), 70 y 71 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 31.742,76 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 618 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de la Independencia, 8, el día 25 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

S—1033

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, anfuso su empleo en recargas, de los kilómetros 28 al 30 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 24.647,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 247 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de la Independencia, 8, el día 25 de Septiembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

S—1034

## ANUNCIOS OFICIALES

## SOCIEDAD DE FERROCARRILES ELECTRICOS

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad para la junta general ordinaria que habrá de celebrarse en su domicilio social: plaza de Cáncavas, 4, el día 16 del corriente, a las doce y media de la mañana, con objeto de deliberar sobre la Memoria y balance redactados por el Consejo de administración, y demás asuntos pendientes.

Madrid, 4 de Septiembre de 1922.— Por delegación del Consejo de Administración, el Secretario, Federico Rubin de Celis. X—2222

## SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA IBERICA

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad para la junta general ordinaria que habrá de celebrarse en su domicilio social: plaza de Cáncavas, 4, el día 16 del corriente, a las doce de la mañana, con objeto de deliberar sobre la Memoria y balance redactados por el Consejo de Administración, y demás asuntos pendientes.

Madrid, 4 de Septiembre de 1922.— Por delegación del Consejo de Administración, el Secretario, Federico Rubin de Celis. X—2224

## CANAL DE ISABEL II.

## COMISARIA REGIA

Anunciada en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, fecha 11 de Julio próximo pasado, el extravío de la certificación número 425 del libro E. b., expedida por la Comisaría Regia del Canal de Isabel II a favor de la Excmo. Sra. dona María de la Encarnación de Urquijo y Ussía, Marquesa de Fontalba y de Cubas, importante 167 hectómetros de agua (equivalentes a 5 7.32 reales fontaneros), para que si en el término de cuarenta días, a contar desde dicha fecha, no se presentare, quedará nula y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, y se avisa de nuevo a fin de que la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo.

Madrid, 31 de Agosto de 1922.— El Comisario Regio, Conde de San Luis. X—2225

## COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPANA

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilustre Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 15 de Noviembre próximo, han resultado amortizadas las siguientes

## 1.500 Obligaciones especiales Norte 6 por 100.

Números 39.401 a 500; 39.701 a 806; 42.801 a 900; 48.701 a 800; 99.701 a 800; 106.801 a 900; 116.801 a 400; 117.801 a 900; 151.601 a 700; 161.701 a 800; 162.001 a 100; 177.401 a 500; 180.101 a 200; 180.201 a 300, y 189.901 a 190.000.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el 15 de Noviembre del presente año, en los puntos siguientes:

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publicuen.

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Bilbao: Por el Banco de Bilbao.

En Santander: Por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza, San Sebastián y Valencia: Por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, por las Agencias y corresponsales del Banco Español de Crédito, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 28 de Agosto de 1922.— El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—2202

BANCO HISPANO AMERICANO  
M A D R I D

## BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1922

	PESETAS	PESETAS	
ACTIVO		PASIVO	
Débitos y Bancos.....	80.712.612,71	Capital.....	100.000.000,00
Cartera:		Fondo de reserva:	
Efectos comerciales.....	262.455.532,17	Ordinario.....	5.160.227,62
Títulos.....	156.936.132,12	Extraordinario.....	16.000.000,00
Anticipos y dobles.....	419.401.664,29	Pérdidas y ganancias: remanente de 1921..	23.160.227,62
Correspondentes deudores.....	16.438.359,74	538.448,60	
Cuentas corrientes deudoras.....	158.033.206,69	Correspondentes acreedores.....	110.757.562,12
Cuentas de orden y diversas.....	140.521.831,73	Cuentas corrientes acreedoras.....	536.753.028,13
Immuebles.....	69.844.52,33	Acreedores por valores al cobro.....	39.842.035,45
Acciónistas.....	17.494.748,63	Efectos a pagar.....	17.417.554,94
	10.053.100,00	Cuentas de orden y diversas.....	83.728.884,52
Depósitos.....	912.499.556,18	Dividendos activos.....	323.505,00
Total.....	1.889.398.775,25	Depositantes.....	912.499.556,18
	2.801.896.331,43	Total.....	1.889.398.775,25

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director-Gerente, Julián Cifuentes.

X—2224